



CSED cir. 0169

CIRCULAR

Valledupar - Cesar, 29 de octubre de 2020

Para: Personal Administrativo con Derechos de Carrera Administrativa del Departamento del Cesar

De: Pamela María García Mendoza, Secretaria de Educación Departamental

Asunto: Convocatoria para la Provisión de Empleos de Profesional Universitario y Técnico Operativo mediante la figura de Encargo.

Atento saludo;

La Secretaria de Educación del Departamento del Cesar en aplicación de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 en su artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, artículo 25, artículo 31 párrafo 3° del numeral 5°. Ley 1960 de 2019 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, adoptados por esta sectorial mediante la Resolución No. 006821 del 28 de Octubre de 2020, establece las instrucciones que deben cumplir las entidades territoriales para proveer mediante la figura del ENCARGO, los empleos de Profesional Universitario y Técnico Operativo, en vacancia temporal y/o definitiva en la planta de cargos de administrativos del nivel central de la Secretaria de Educación Debidamente adoptadas de conformidad con los criterios definidos por la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional.

CODIGO	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
219	Profesional Universitario	04	Planeación Educativa Secretaría de Educación	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Economía, Administración, Contabilidad y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de sistemas.	60 meses de experiencia profesional específica en el cargo.
219	Profesional Universitario	04	Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación	Título Profesional en las disciplinas académicas del Área del conocimiento Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas	60 meses de experiencia profesional específica en el cargo
314	Técnico Operativo	07A	Calidad Educativa Secretaría de Educación	Aprobación de seis (6) semestres de educación superior de pregrado en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Ciencias de la Educación, Ingeniería Industrial y Afines, Administración y Afines o Ingeniería de Sistemas y Afines.	48 meses de experiencia específica en el cargo

Los aspirantes al encargo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales mediante la Resolución No. 003625 del 04 de septiembre de 2018, que para el caso que nos ocupa son los siguientes: Profesional Universitario para las dependencias de Inspección y Vigilancia y Planeación Educativa, y técnico operativo dependencia Calidad Educativa en el nivel central de la Secretaria de Educación del Cesar.

La convocatoria se realizará aplicando el procedimiento establecido en la Resolución No. 006821 del 28 de Octubre de 2020, expedida por la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, donde se determina que: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES, MEDIANTE ENCARGO PARA LOS CARGOS DE ADMINISTRATIVOS DE NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

El personal de Planta del Departamento del Cesar, en servicio activo con derecho de carrera que deseen participar en la presente convocatoria, deben cargar la hoja de vida únicamente en la Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar, a partir de:

Fecha y hora: martes 03 de noviembre / 2020 desde las 08:00 a. m., hasta las 05:00 p. m. del lunes 09 de noviembre / 2020.

La convocatoria se publicará en la página web de la Secretaria de Educación del Cesar www.educacion.cesar.gov.co, sección recursos humanos, opción *Criterios convocatoria encargos*

PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Fernando Fabio Vásquez Vásquez, Técnico Operativo SED
Revisó: Dóvis José Salina Díaz, Profesional Universitario Con Asignación de Funciones de Recursos Humanos SED
Revisó: Smith Casadiegos Ramirez, Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera SED
Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado Área Jurídica SED
Nombre carpeta archivo: Circular

